

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2757 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 594/2013 de Fontaneria Pastor, S.L., con CIF B-30201602, se ha dictado el 26 de diciembre de 2014 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 9 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150000646-1